

## Contraloría Legislativa atiende 40 asuntos de tema electoral

**ALMA RODRÍGUEZ**

La Contraloría del Poder Legislativo cuenta con más de 40 asuntos relacionados con el Proceso Electoral de 2023 y que podrían ser sujetos a sanciones.

El titular de la Contraloría, Juan José Hernández Vences informó que estos asuntos le fueron remitidos por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) a finales de agosto; sin embargo, deben esperar a que queden firmes, es decir, a que concluyan la cadena impugnativa, para que puedan proceder al desahogo de la garantía de audiencia y la imposición de sanciones.

“El proceso terminó en julio y a finales de agosto nos comenzaron a llegar los asuntos, pero tenemos que esperar a que los asuntos queden firmes para que procedamos a sancionar, dependiendo la falta se estipularía la sanción”, indicó.

En ese sentido, indicó que los



asuntos se refieren principalmente a regidores municipales y tan sólo dos a diputados locales, siendo la falta en la mayoría de los casos el acudir a eventos proselitistas en horarios hábiles.

Explicó que una vez que la totalidad de los asuntos culminen la etapa impugnativa, es decir, que el tribunal federal resuelva al respecto, la Contraloría Legislativa procederá a la etapa de sustanciación, después a los involucrados les desahogarán su garantía de audiencia y determinar así su sanción.